PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7480324 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroindustrial del Meta
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7480324 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de febrero del 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Co
CONTRATISTA	Uriel Antonio Rosero Gómez
FECHA DE INICIO	14 de febrero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre del 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$50.137.946

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	30-44-101062240		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/02/2025	24/03/2026	5.013.794.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 2.133.530	0	$ 50.137.946	4,26%
$ 5.333.824	$ 7.467.354	$ 42.670.592	14,89%
$ 5.333.824	$ 12.801.178	$ 37.336.768	25,53%
$ 5.333.824	$ 18.135.002	$ 32.002.944	36,17%
$5.333.824	$23.468.826	$26.669.120	46.81%
$5.333.824	$28.802.650	$21.335.296	57.45%
$5.333.824	$34.136.474	$16.001.472	68.09%
$5.333.824	$39.470.298	$10.667.648	78.72%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** febrero del 2025	**Planilla nro.** 9480775394
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** marzo del 2025	**Planilla nro.** 9482200191
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** abril del 2025	**Planilla nro.** 9483462755
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mayo del 2025	**Planilla nro.** 9485703509
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** junio del 2025	**Planilla nro.** 9487110312
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** julio del 2025	**Planilla nro.** 9487953329
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** agosto del 2025	**Planilla nro.** 9488182060
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre del 2025	**Planilla nro.** 9490762658

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

[En ese numeral se debe incluir toda la información mediante la cual se pretende soportar una modificación contractual (prórroga, adición, modificación o suspensión). Para tal efecto, se debe relatar y exponer de forma detallada y suficiente la justificación para realizar la modificación.

En caso de ser adición, señale de forma expresa los datos del respaldo presupuestal con el que se contaría para ello.

En caso de ser suspensión o terminación anticipada se debe señalar de manera expresa la información de la solicitud presentada por el contratista (fecha de recibido de la solicitud del contratista, motivo expuesto por él, plazo de la suspensión, fecha de reinicio del contrato/convenio, fecha de la terminación anticipada, etc.). Ante este evento, se debe señalar de forma expresa que el supervisor no tiene objeción sobre la suspensión o terminación anticipada solicitada y que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Si existen saldos a favor del contratista o del SENA se debe indicar que estos serán pagados y liberados respectivamente contra acta de liquidación debidamente perfeccionada]

ADICIONAR al valor del contrato la suma de ***UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.971.271)***. Por ende, el valor total del mismo será de ***CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($52.109.217).***

6. OBSERVACIONES

[En ese numeral se debe incluir:

- Toda la información adicional que considere importante de relacionar con ocasión de la ejecución del contrato y con corte a la fecha del informe.
- La información sobre procesos sancionatorios en curso y su estado actual.

Para constancia se firma [Incluir ciudad y fecha de suscripción. Ejemplo: Cartago, 16 de abril de 2020].

Supervisor del Contrato



EDNA SAMARA HERNANDEZ BEJARANO

Coordinacion Academica